



EL ESTADO- NACION REGIONAL FRENTE A LAS AMENAZAS ESTRATEGICAS GLOBALIZADAS

*Grl. Heriberto Justo Auel
Junio de 1998*

1. EL ESTADO NECESARIO EN LA POSGUERRA FRIA

a) La Excepcionalidad Argentina

En los últimos años hemos insistido en la imperiosa necesidad de rehabilitar el Estado Nación en nuestra Región, como condición insoslayable para la continuidad exitosa de la integración y para la superación de las antiguas crisis políticas, económicas y sociales que nos llevaron a situaciones de subdesarrollo y decadencia. Nuestros vecinos del Mercosur lo están haciendo, adaptando las instituciones a los tiempos de la "*Globalización Imperial*".

Desde 1989 también hemos insistido, dentro del objetivo citado, en la imperiosa necesidad de reencauzar nuestra Defensa Nacional, luego de las batallas perdidas de los años '80 y frente a los inéditos hechos, riesgos y amenazas de la posguerra fría. Nuestros vecinos principales ya lo hicieron, entendiendo la naturaleza del nuevo ambiente estratégico.

Nuestra Nación, en triple posguerra, aun no ha reaccionado luego del síndrome sangriento de las dos guerras propias, típicas del período de la bipolaridad nuclear: una limitada y otra muy limitada y **ésta situación bloquea la posibilidad de contener las amenazas emergentes de la posguerra fría.**

La absoluta ausencia de una Política de Defensa Nacional y de su estrategia comunicacional derivada, le ha negado al pueblo argentino asimilar ambas agresiones y ambas derrotas, en particular la de baja intensidad; captar las razones del modo en que el Estado reaccionó ante la sorpresa; la improvisación con que actuó y así, por esa vía, lograr racionalmente la contención de la explotación continua que el enemigo ideológico realiza desde determinados ámbitos políticos y desde un importante sector de la comunicación social, toda vez que aun retiene el objetivo logrado en batalla: **la política de los Derechos Humanos.**

Esta ausencia proactiva y la morosidad reactiva es un obstáculo llave que impide alcanzar el EQUILIBRIO ESTRATEGICO REGIONAL Y EL PROPIO ESTADO-NACIONAL NECESARIO, como instrumentos ineludibles de credibilidad y confianza para alcanzar el futuro deseado por la Nación Argentina, manteniéndonos en una paradójica

situación de inseguridad e indefensión crecientes, luego de las experiencias vividas y en permanente estado de ansiedad frente al futuro.

Atravesamos una etapa de alta vulnerabilidad, surgida de la confusión social y de la debilidad institucional orgánica, características propias de los cambios estructurales profundos que el estado de necesidad nos impuso y aun impone y que enfrentamos con un sistema político no consolidado y con escasas convicciones en las dirigencias.

A éste panorama hacíamos referencia en un trabajo anterior (1) cuando citábamos al Dr. Julián Marías y a su aguda observación acerca del grado de “*confusión y perplejidad*” de la sociedad contemporánea.

Una pauta de sencilla lectura que permite abarcar el nivel de perturbación alcanzado por nuestra sociedad, se refleja en la siguiente paradoja: mientras nuestros enemigos de ayer están en total retirada ideológica o colonial, en el mundo entero, aquí entre nosotros cabalgan airosos sus espectros, en la continuidad de la explotación política de sus éxitos estratégicos, logrados quince o treinta años pasados. Día tras día están presentes en el gobierno, en las aulas, noticiosos, comentarios o discursos pre-electorales, impregnados de una dramática emotividad que anula la más elemental racionalidad, evidenciando la naturaleza psico-política de la maniobra de explotación de sus éxitos estratégicos y disuadiendo, por inicua, a cualquier tipo de interpretación alternativa.

Las organizaciones terroristas lanzaron en nuestro país sucesivas campañas violentas, a lo largo de tres décadas de agresión revolucionaria y se infiltraron reiteradamente en el sistema político y en el Estado.

Ante el desmoronamiento de la Revolución Argentina, lo hicieron “*solapadamente*” con Cámpora. El propio jefe del partido intervino de inmediato para apartarlos del gobierno; luego los expulsó del Movimiento como Presidente de la República. En la continuidad inmediata de la crisis política, por acefalia del sistema, lograron nuevamente aislar a las FF. AA. como enemigo interno, a partir 1976. Pocos años después, en 1982, no hubo desmoronamiento del régimen militar, sino colapso.

La derrota en el Atlántico Sur impidió una transición negociada para la recuperación del estado de derecho y para el reconocimiento de la victoria argentina frente a la agresión terrorista revolucionaria. HE AQUÍ LA EXCEPCIONALIDAD ARGENTINA EN LA REGION.

La iniciación del Proceso de Reorganización Nacional coincidió con las reuniones preparatorias de Puebla. En ellas aparecieron “*Las Tesis de Comblin*”, en las que el autor descubría la existencia, en todo el continente Sudamericano, de la “*perversa doctrina de la seguridad nacional*”. En nuestro país ésta se transformará, en función del citado colapso del gobierno militar, en bandera preelectoral de todos los partidos políticos.

Terminadas las reuniones preparatorias de Puebla, Joseph Comblin reconoce, en carta manuscrita cuyo original he tenido en mis manos, “la falsedad de sus Tesis” ante quien las atacó con éxito, el Profesor Alberto Methol Ferré. Pero esas falsedades necesarias para los fines de su autor, aun están vigentes como verdad inamovible para un determinado sector social de clase media, determinados partidos políticos que originaron y sostienen el extrañamiento de las FF.AA. en el Estado y para un grupo perfectamente identificable de “*periodistas*”, que actúan diariamente sobre la población.

El partido que con mayor énfasis defendió la "*juridicidad*" en su campaña, ganó las elecciones en 1983 apoyado por el voto de un importante sector social militar, que ansiaba recuperar su profesionalidad, su rol y su prestigio institucional. Ya en el poder, produjo por decreto el hecho de "**ajuridicidad**" más notable de nuestra historia institucional. Hizo judicial un hecho político: la guerra.

Para ello se dictó el Decreto 158/83 -que trastocó la victoria táctica en derrota estratégica-, se convocó a jueces y fiscales que aceptaran esta aberración. Se crearon comisiones especiales, se aplicaron leyes dictadas con posterioridad a los hechos de la causa y esta fue desplazada de sus jueces naturales. Se quebró la autoestima institucional de las FFAA y el daño infringido a la Institución Judicial, en particular a su fuero Federal, aun perdura.

La agresión revolucionaria, en el marco del conflicto E-O, a partir de los '50 se extendió sobre el Hemisferio Sur, en particular en nuestra Región, mientras en el Hemisferio Norte funcionaba eficazmente la disuasión nuclear. Los Estados del Cono Sur fueron sorprendidos y reaccionaron de modo similar, pero ninguno llevó a la Justicia al hecho político guerra, cuando terminaron las intervenciones militares.

Todos los Estados de la Región encontraron una solución política a un hecho político.

Brasil con un abrazo entre el Presidente Figueiredo y el candidato electo Tancredo Neves. **Uruguay** a través del Acta del Club Naval. **Chile** con la reforma de la Constitución, que aun mantiene al ex Presidente de facto en el Senado.

LA EXCEPCIONALIDAD ARGENTINA, precipitada por las consecuencias internas de la guerra en el Atlántico Sud, tiene su clave de bóveda en éste atropello a la razón: darle estado judicial a un hecho político: la guerra contrarrevolucionaria. Desatino que, junto a otros, produjo un verdadero suicidio político del gobierno alfonsinista, desencadenando sucesivamente los hechos de Semana Santa del '87, las subsiguientes luchas internas en el Ejército, las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, las hiperinflaciones y el dramático colofón de la "*resignación anticipada*" y el "*incendio*".

Una década después de ésta auto-defenestración, quienes lo cometieron continúan sosteniéndose en el ideologizado error al no percibir la naturaleza de las cosas, como lo demuestra el discurso del jefe de esa bancada en la Cámara de Diputados en oportunidad de la anulación de las "*absurdas leyes*" que "*debieron dictar bajo presión*", para corregir el desatino de los Decretos que originaron la comentada excepcionalidad. Es más, entienden que los equivocados son todos los demás, recordando la anécdota de aquel conductor que transitaba a contramano por Av. Del Libertador.

EL DAÑO INSTITUCIONAL OCASIONADO desde y en el Estado Nacional, entre 1983/88, en particular a la Justicia Federal y a las Fuerzas Armadas, **aun no ha sido reparado.** El desequilibrio estratégico regional y la ausencia de credibilidad en el sistema judicial, en los '90, constituyen hoy un serio obstáculo y testimonian la ausencia del Estado Necesario. El Gobierno surgido en 1989 normalizó la situación originada por el exabrupto judicial, a través de un acto político: la amnistía. La reacción ante esta medida permite identificar al directorio revolucionario, a los actores mimetizados, a los infiltrados o a los simples "*idiotas útiles*".

El acto político devolvió a las instituciones a su andarivel natural, pero el daño a ellas estaba consumado y la explotación del éxito estratégico del enemigo revolucionario había encontrado un cauce, **que aun continúa abierto**, bloqueando la rehabilitación del Estado. A partir del cese de la guerra fría (1989/91), readaptándose una vez más a las circunstancias internas e internacionales originadas por la implosión del paradigma soviético o cubano, la dirección política revolucionaria derrotada en los combates, pero exitosa en la batalla y en su explotación, a partir de los '80, intensificó su infiltración en el sistema.

Las declaraciones del Sr. Tassano Martens, director de un diario montevideano y ex militante del ERP, fueron muy expresivas cuando ocurrieron los hechos sangrientos de la ORP: “...no existen razones para la violencia en la Argentina de hoy, **cuando hemos logrado representación parlamentaria...**”. A confesión de parte, relevo de prueba.

Ante los éxitos macro-económicos de las reformas iniciadas en los '90, en los últimos meses el discurso político de los infiltrados y sus aliados se hace incoherente y falaz y acarrea no pocos problemas en la Alianza electoral de oposición. Sin embargo, si la explotación psico-política de la última batalla tiene continuidad desde el sistema político, y además buena prensa, **la tarea de rehabilitación del Estado será así muy difícil, sino imposible.**

Es conveniente ahondar en estos aspectos, con el auxilio de la teoría del conflicto contemporáneo. La naturaleza y la profundidad de los problemas estatales regionales son preocupación y ya han sido planteados por el Imperio vigente, en el "*Informe Sobre el Desarrollo Mundial*" -1997-, del Banco Mundial, bajo el título: "*EL ESTADO en un Mundo en Transformación*".

b) Los Orígenes y Consecuencias de la Excepcionalidad Argentina

La presencia de los artefactos nucleares en el ámbito internacional, desde 1945, amplió el espectro del conflicto. En un extremo emergió la posibilidad de la hecatombe nuclear, que hasta hoy no se ha dado. Hacia el otro, la sutil posibilidad de morbosas e insidiosas formas de agresión solapada, que ya hemos vivido, dramáticamente.

La Argentina es el único país de la Región que en breve tiempo acumuló diferentes experiencias, dentro de estas últimas:

- tres campañas en una guerra muy limitada (terrorismo revolucionario) en el marco de la pugna E-O y
- una guerra limitada (acción diplomática con empleo dosificado de fuerza) como consecuencia de una crisis detonada con un incidente provocado por el Reino Unido, en Gritviken, escalada por descontrol propio.

Ambas agresiones fueron enfrentadas por la Nación Argentina con sus Instituciones desbaratadas por su prolongada crisis política-institucional y ambas agresiones cabalgaron sobre esas crisis.

La guerra muy limitada o sub-limitada, conocida como antisubversiva, se propagó en todo el Hemisferio Sur -con ligeras diferencias- a partir de la Declaración Truman de 1947, adaptando sus formas a las condiciones que presentaban las críticas situaciones locales. Mientras se esperaba una Tercera Guerra Mundial, al estilo de las dos anteriores, ingresábamos inconscientemente al conflicto Este-Oeste: éramos víctimas de una agresión no esperada ni conocida.

En el Hemisferio Norte se desarrollaba la guerra fría y se preservaba “*la paz*”, a la sombra de la disuasión nuclear. En el Hemisferio Sur los países no poseedores del artefacto nuclear fueron sorprendidos y horrorizados por una **guerra revolucionaria no convencional**, es decir, por **una agresión terrorista no reconocida como tal por la Convención de Ginebra. La sorpresa estratégica fue absoluta.**

A esta particularidad, que dejaba a la acción del Estado-Nación sin el sustento legal que el Derecho Internacional Público proporciona, a través del Derecho de Guerra, se le sumaba para mayor complejidad de la sorpresa, el empleo por parte del agresor de una estrategia por aproximación indirecta, de naturaleza no militar sino psico-política, con una violencia administrada “*con gotero*”, sobre blancos hipersensibles, que conmovieron a la Nación por el terror en la búsqueda de “*el escalamiento a los extremos*”, en el sentido planteado por Clausewitz en su monumental obra “*De la Guerra*” (2).

El éxito psico-político de ésta sorpresiva agresión quedó dramáticamente expresado en los recintos del Congreso Nacional y registrado en los diarios de sesiones de aquellos años. Hubo legisladores que clamaban por la eliminación de “*esas ratas*”, “*de cualquier manera*”.

En Occidente, la estrategia por aproximación indirecta en operaciones convencionales fue estudiada a través de la obra del historiador militar inglés Liddell Hart (3). Pero la mentalidad militar occidental está impregnada por inamovibles conceptos clausewitzianos, de tipo lineal: “*del fuerte al fuerte, buscando la decisión, por aniquilamiento*”.

La ya citada sorpresa fue lograda en razón de que el enemigo revolucionario no se inspiraba en Clausewitz ni en Liddell Hart. Operaba con irregulares, en ámbito no convencional, siguiendo la teoría estratégica oriental creada por Sun-Tsu (4) y reinterpretada en la doctrina de Mao, para la guerra revolucionaria.

Esta estrategia de aproximación indirecta era desconocida entre nosotros; y el enemigo lo sabía. Opera “*desde el débil sobre el fuerte y busca la decisión por perturbación psicológica, induciendo al enemigo a su autodestrucción y al ingreso en la contradicción e incoherencia para con los propios valores culturales y políticos*”. —

El “*síndrome Vietnam*” que padeció EE.UU. durante años, fue logrado por los vietnamitas con esa misma Estrategia. El pequeño Gral. Giap fue derrotado constantemente en el campo táctico, en los combates; pero prevaleció en la batalla. Los efectos de esta batalla no se desarrollaron en la selva del S.E. asiático, sino en el frente interno de EE.UU.: “*el intervencionismo imperial versus el aislacionismo histórico y la contradicción con los principios de la Revolución Americana*”.

Este fenómeno ha sido entendido por muchos argentinos, merced al cine y a la T.V. americanas; pero lo que sucedió aquí, no ha sido explicado a nuestro pueblo, por incapacidad de reacción de un Estado débil y por la total ausencia de una Política Comunicacional de la Defensa. Por ello, entre nosotros, el “*síndrome guerra sucia*”

continúa, a través de la explotación de la política de los derechos humanos, retenidos -como objetivo estratégico- por los comunistas, que prevalecieron en la batalla de los '70, a través de sus éxitos en los '80.

Los fines perseguidos por el agresor, están hoy olvidados. Los procedimientos que empleó, están olvidados. Lo que está presente, **diariamente**, es el "*terrorismo de estado*"; de aquel estado-nacional argentino cuasi inexistente y malversado, sorprendido y vencido en batalla por una estrategia que desconocía, que no supo darle a sus soldados -impulsados al aniquilamiento- el sostén ético – jurídico para legitimar sus reglas operativas._

En el *campo táctico* se desarrollan los combates, a través de procedimientos (los medios) de muerte y destrucción, al menor costo, hasta lograr la victoria. La Estrategia dirige los combates, creando una estratagema (el concepto estratégico) que confrontada con la opuesta, configurando la batalla. Su resultante, la maniobra exitosa, debe permitir la obtención del objetivo de la batalla (y los fines de la guerra). Retenido el objetivo estratégico, la Política explotará el éxito surgido de la campaña, tras el retorno a la paz, luego del cese de los combates.

A la luz de estos conceptos teóricos, podremos comprender mejor la derrota estratégica estadounidense o argentina y los éxitos logrados por nuestro enemigo ideológico con estrategias de aproximación indirecta, no convencionales. En ambos casos el mando revolucionario marxista desarrolló una sorpresiva y exitosa doctrina, plasmada en flexibles planes de batalla. Por distintas razones, ambos Estados no lo hicieron. No tuvieron planes de batalla.

EE.UU. confió en los materiales, en la tecnología, como lo habían hecho históricamente. Consecuentemente, desarrolló *tácticas* de empleo de medios y dejó vacante el espacio estratégico, reemplazándolo por lo que podríamos llamar una administración de medios que, al intervenir el Congreso y quebrar la unidad y responsabilidad del mando, precipitó el éxito de la estrategia enemiga.

Kissinger se apercibió que a mayores éxitos tácticos propios, correspondía un mejor posicionamiento estratégico del enemigo. La lúcida estratagema del débil sobre el fuerte, los había llevado a una ciénaga. Como salida, propuso en París "*la retirada de Saigón*". Emblemáticamente, hoy esta ciudad se denomina Ho Chi Minh. Vencedores en incontables combates, los americanos tenían la batalla perdida y el frente interno quebrado. Percibían y vivían la contradicción de los valores de la Revolución Americana, por vía de los mensajes que portaban los veteranos. Así emergió "*el síndrome Vietnam*". Pero EE.UU. reaccionó. Tenía Estado, tenía y tiene Instituciones Constitucionales fuertes.

Nunca antes de esta derrota hubo un movimiento intelectual tan intenso alrededor de temas estratégicos y, hasta en los negocios financieros aparecieron las ideas de Sun-Tsu, como lo demuestra la película "*Wall Street*". Cuando llegó la Guerra del Golfo, las perturbaciones psico-políticas producidas por el arte del Gral. Giap estaban superadas, incluso en la organización del Alto Mando. La administración de la PAZ, es decir, de la Defensa Nacional, se había recuperado.

Salvando las distancias, el caso argentino es homólogo al americano, en su desarrollo, con una gran diferencia luego del cese de los combates: La Argentina aun no reaccionó ante el colapso, luego de las batallas. No recuperó un bien público, la Seguridad Nacional.

Entre nosotros no apareció un_Kissinger. Surgió en cambio la agresión inglesa en el Atlántico Sur y la consiguiente derrota, en una guerra limitada-convencional, que precipitó el colapso del "Proceso" y la aceleración de la explotación política de la derrota en la batalla no convencional, conducida por la alta dirección política de la revolución marxista, bajo diferentes rótulos, pero manteniendo las técnicas que se derivan de la estrategia de aproximación indirecta. Es aquí donde se encuentran, en nuestro caso, Sun Tzu y Liddell Hart.

La explotación del éxito estratégico es la fase pródiga de la guerra. El Decreto 158/83 nació en Oxford y le es entregado al marxismo revolucionario por el Dr. Carlos Nino en Diciembre del 83, al hacerse cargo de la presidencia Alfonsín. Ello le ha permitido al enemigo terrorista cosechar los frutos del **trastrrocamiento** de su derrota en combate, alcanzando una victoria estratégica que le abrió el ingreso al sistema político, como lo señalara Tassano Martens. Desde allí surge la legislación que nos está llevando al "estado fallido".

La evidencia de la presencia de éste Caballo de Troya en el sistema político está en la contradicción existente entre el discurso pre-electoral de los infiltrados y los hechos que impulsan a diario. Los "*jóvenes turcos*" de la ORP lo señalaron en el video que el diario montevideano facilitara al programa Hora Clave, declarando "*traidores o desertores*" a quienes habían abandonado la lucha armada. Un nuevo desencuentro entre las Internacionales, que durante la emisión del programa fue patético.

Las **similitudes** más notorias entre los dos casos citados, son las siguientes:

- ambos conflictos se inscribieron dentro de uno mayor: la pugna Este-Oeste y ambos fueron conducidos por el marxismo revolucionario con una estrategia de aproximación indirecta, contra los dos Estados.
- estos carecieron de una respuesta estratégica adecuada, por diferentes razones.

Las **diferencias** más significativas son éstas:

- EE.UU. combatió fuera de su territorio, en la continuación de un antiguo conflicto de "*liberación nacional*" que en ese momento ingresaba al enfrentamiento imperial hemisférico.
- Argentina combatió en su propio territorio, infectado por el mismo enfrentamiento imperial ideológico-militar, pero frente a connacionales que habían cambiado su Bandera por una roja y que, bajo una dirección internacional, adoptaba una maniobra que cabalgaba la profunda crisis estructural de nuestros sistemas, político, económico y social -que arrastrábamos desde comienzos del siglo- con la intención final de cambiar nuestro sistema de vida.
- Además, éste conflicto violento no era "*semi-convencional*", como el vietnamita, y **nuestro Estado no había desarrollado, como soporte jurídico, las normas de empañamiento en el Derecho Nacional, para cubrir su faz agonal.**

En ambos casos los Estados Nacionales ganaron los combates al internacionalismo revolucionario terrorista, **pero no le presentaron batalla**, por las razones ya apuntadas.

EE.UU. (Kissinger) se apercibió de la trampera estratégica en la que habían ingresado al impulso de *sus éxitos tácticos* y se retiró, derrotado por el pequeño Ejército de un país Sur, que contaba con la alta profesionalidad de su Alto Mando. Una vez más la calidad se impuso al número y la creatividad hecha arte, a los materiales de última generación.

Ocho años más tarde, aprendida la lección y sin derramar una sola gota de sangre, con el solo enunciado de una nueva opción estratégica: “*La Iniciativa de Defensa Estratégica*”, el Presidente Reagan provocaba la caída de la superpotencia enemiga, induciéndola a la implosión. Alcanzaba la quintaesencia de una estrategia por aproximación indirecta, con una movida tecnológica-económica de consecuencias estratégicas y políticas, no previstas por ningún oráculo especializado.

La Argentina, contrariamente, **continúa en 1998** dentro de la trampera estratégica abierta por el enemigo inglés y explotada por el enemigo revolucionario, en beneficio de ambos. La dirigencia argentina ¿no la percibe?. La política de los derechos humanos los mantiene en un dramático y cobarde silencio.

La crisis cultural-política de arrastre había malversado a las Instituciones Constitucionales, produciendo un Estado de enorme tamaño y extrema debilidad. La estrategia enemiga actuó sobre esa brecha: impulsó la fractura del estado de derecho y del monopolio y los principios agonales en el empleo de la fuerza. El hoy convicto Gorriarán Merlo, a quien hasta ahora no se lo interrogó sobre la autoría intelectual del asalto a La Tablada, en 1982 manifestó a un periodista colombiano que el *"mayor éxito de la revolución marxista en la Argentina, fue el logro del estado de excepción en 1976 y luego la inducción a la imitación de los procedimientos de la guerrilla"*. Esta publicación editada en Lima en forma de folleto, titulado *"Democracia y Liberación"*, se vendía en los kioscos de Buenos Aires a precio subsidiado, antes de las elecciones de 1983.

De éste modo y con el apoyo de una masiva operación psicológica de prensa, los Derechos Humanos, valores de nuestra cultura política, se transformaron en un valor estratégico retenido en manos del directorio revolucionario comunista. Entre 1983 y 1988 el Cte. J. FF.AA. enfrentó a sus cuadros militares entregando la comunicación social de los medios del Estado - **administrados por él mismo**- a los simpatizantes del terrorismo ideológico, presentados como paladines de los Derechos Humanos, mientras dos mil hombres de uniforme desfilaban en los Tribunales.

Simultáneamente se ahogaba presupuestariamente a las FF.AA., se eliminaba Fabricaciones Militares, se impedía una reestructuración seria de la Defensa Nacional, se inducía hábilmente a una confrontación sectaria autodestructiva y se agravaba el proceso de desprofesionalización. Desde entonces los cuadros militares son *"part-time"* y lo que era una vocación esencial, ha pasado a ser una ocupación secundaria, en la mayoría de los casos.

La explotación del éxito revolucionario, con esta hábil estrategia, conlleva una trágica consecuencia, hasta hoy no contenida: la autodestrucción. La energía social para la continuidad de la explotación del éxito revolucionario la aporta inconscientemente el pueblo argentino que repudió y venció en combate a la agresión guerrillera. El Estado malversado, al no desarrollar una Estrategia, al no presentar batalla, dio lugar a lo que define el arte del judo: el más fuerte aporta su impulso y el más hábil un ardid, en éste caso su exitosa maniobra de enroque de valores.

El más fuerte se autodestruye con su propia fortaleza y torpeza, enredado en el ardid del más débil, más hábil y mejor organizado para operar en un ámbito seleccionado. Además de lo ya expresado, el origen de las actuales carencias del Estado (en particular en lo que hace a Seguridad Nacional) reconoce en los últimos años la preeminencia de la Cancillería y de

las Comisiones de Defensa del Congreso Nacional, donde anidan nuestras "palomas" - simpatizantes del terrorismo doméstico- , sobre el Ministerio de Defensa.

Las consecuencias de esta combinación circunstancial de acciones -que se potencian mutuamente- han ingresado gradualmente a una situación de gravedad tal que podría ser nuevamente aprovechada por el directorio revolucionario infiltrado en el sistema político, con apoyo internacional, particularmente de sectores políticos europeos.

La gimnasia preparatoria para estas operaciones está en pleno despliegue en el Cono Sur, como lo es el caso del Juez Garzón y el hecho de reabrirse el cauce jurídico en el exterior, la derogación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, la programada exhumación semanal de un hecho del pasado, etc., utilizando una estrategia -que ahora sí nos es conocida y comprobable- en los actuales discursos de impulso y apoyo encubierto a la violencia social, teniendo como horizonte las próximas elecciones presidenciales.

Se daría nuevamente la paradoja dramática de arrojar por la borda los enormes sacrificios del pueblo argentino de los últimos años, induciendo a su voto, manipulando a su energía social para retroceder, una vez más, a la tradicional Hora "0" de los argentinos.

La combinación circunstancial señalada ha impedido -por vía legal- el planeamiento estratégico sobre las amenazas reales, **ya presentes**, y han creado una organización perversa, exclusivamente represiva, en el Ministerio del Interior, invirtiendo las jerarquías institucionales y de la acción, que nos anticipan un inevitable fracaso de la seguridad, por imprevisión e incapacidad disuasiva y operativa.

La explotación de las derrotas estratégicas y la desconfianza -cuando no odio- hacia las FF.AA., han impedido hasta hoy la rehabilitación de la Seguridad Nacional y, consecuentemente, la posibilidad de retener la Paz. Según lo prescriben las dos Leyes de Seguridad Nacional vigentes, las agresiones al Estado y a la comunidad nacional **no constituyen responsabilidades estratégicas, sino "acciones delictivas comunes", de exclusiva responsabilidad policial.** Deliberadamente se confunden los conceptos de **Sociedad y Estado**. Por estas razones se ha creado un pseudo Estado Mayor Conjunto en el Ministerio del Interior y se han colocado bajo mando policial a las Instituciones de Seguridad que dependían de Defensa: Gendarmería Nacional y Prefectura Naval.

Todo esto indica, de antemano, que nuevamente el Estado carecerá de planeamiento estratégico y que en la represión provocada por esa ausencia, habrá graves dificultades operativas, ocasionadas por la inversión de las jerarquías institucionales. Es conveniente señalar, **en forma oportuna**, que éste despropósito legal fue producto "*consensuado*" en las Comisiones de Defensa del Congreso Nacional, después de las derrotas ya comentadas, sin intervención de otras Comisiones pertinentes, de ambas Cámaras.

Queda expresado hasta aquí que nuestro Estado Nación, en función de la **Excepcionalidad Argentina** en la Región y a pesar de encontrarnos en la Segunda Reforma del Estado, está muy lejos de alcanzar las exigencias impuestas por éste tiempo -de Globalización Imperial y Cambio de Era- que lo habiliten para crear confiabilidad y retener la Paz ante las amenazas estratégicas globalizadas.

En lo que hace a la recuperación del sistema judicial, dañado por un complejo de razones, deseamos referirnos particularmente a la **Justicia Federal** que, como ya se ha afirmado, fue violentada al colocarse sobre sus estrados **materia no judicial**. La urgencia de su rehabilitación es similar a lo expresado anteriormente con el sistema de Defensa, toda

vez que las bases legales que serán necesarias para sostener una respuesta **oportuna** al tipo de amenazas y conflictos presentes y futuros, desde el Congreso Nacional, **tiene en éste sistema el firme instrumento de aplicación.**

El Derecho de Guerra -consagrado por el Derecho Internacional Público- no cubre las amenazas, riesgos y conflictos actuales y, como siempre ha ocurrido, se elaborará con posterioridad a los hechos que la situación de indefensión hace imposible evitar. Será el Derecho Nacional el que deberá actuar, luego de la dramática experiencia de las décadas pasadas, para legalizar la legítima defensa del Estado.

Realizado hasta aquí el análisis del bloqueo actual a la rehabilitación del Estado Necesario, estamos en condiciones de abordar la segunda parte de éste trabajo: Las Amenazas Estratégicas Globalizadas, en presencia.

2. LAS AMENAZAS ESTRATEGICAS GLOBALIZADAS

a) La Situación Actual de Indefensión Legal

La estratificación de la situación política y estratégica entre 1947/89, en el marco de la Pax Americano-Soviética, produjo estabilidad y cierto efecto inercial en los análisis de ese nivel. Esta característica, sumada a la inesperada y rápida desaparición del Imperio Soviético, despierta **desconcierto y no pocas dificultades** para abarcar y penetrar a los fenómenos globales, emergentes de la posguerra fría.

Quienes quedaron "*tomados del pincel*" y a "*contraluz*" con éste sorpresivo giro situacional, fueron nuestros estrategas civiles y militares de las Comisiones de Defensa de las Cámaras del Congreso Nacional, autores de las Leyes de Defensa Nro. 23554 y 24059, con las que colmaron sus sentimientos y a la vez abrieron cauce a la INSEGURIDAD E INDEFENSIÓN, al apartar de sus naturales responsabilidades a las FF.AA., negándoles misión alguna dentro de los límites del país y desplazándolas a cuestiones secundarias fuera de nuestras fronteras, en la precisa circunstancia en que aparecen desconocidos nuevos actores e inéditos conflictos estratégicos en el ámbito interno y cuando las fronteras se hacen permeables, ante el indetenible impulso de la globalización.

A todas luces, nuestros distinguidos especialistas están equipados con la "*Carabina de Ambrosio*". Cargan con la responsabilidad de la actual INDEFENSIÓN LEGAL, como autores de las Leyes de INSEGURIDAD vigentes que nos llevan a esa situación y son responsables de la violencia y del fracaso evidenciados en hechos e indicios, por ausencia de previsiones adecuadas, por crear un monstruo orgánico y, en consecuencia, llevarnos a la pérdida de un "*bien público*": **la SEGURIDAD NACIONAL.**

Los preavisos demostrativos y la gimnasia preparatoria de los últimos tiempos, desde el asalto a los tres Poderes Públicos en Santiago del Estero, hasta la espiral violenta del '97, contenida momentáneamente por las elecciones legislativas, han tenido una respuesta exclusivamente represiva, tardía y aleatoria, según el "*esfuerzo nacional de policía*" que prevé la Ley de Seguridad Interior (L. 24059). Se percibe que esa escalada se agravará en la medida en se aproximen los futuros plazos electorales.

Las declaraciones del Gobernador de la Pcia de Buenos Aires, en un discurso de campaña muy esclarecedor, describen a ésta situación como "*violenta*" y "*pre subversiva*" (5). Nosotros la conceptuamos como una nueva campaña, continuación de las anteriores, en

un nuevo contexto internacional e interno, como consecuencia del vacío legal de contención estratégica.

Desde el estadio de INSEGURIDAD y ante las variables de agresión posible, surge inevitablemente la muy probable represión. De ésta la contradicción con los propios valores -por carencia de base legal- y la profundización de la quiebra de la cohesión del mandante: el pueblo.

A estos resultados, producidos por la ineptitud de las Leyes de Seguridad Nacional vigentes, debe sumarse la anarquía institucional originada por la ausencia de aceptabilidad y factibilidad de la extemporánea división geográfica jurisdiccional y en la inversión jerárquica de las Instituciones y de su organización derivada.

Se le entrega el planeamiento estratégico de los conflictos -inéditos- de la posguerra fría a las Policías, por entender que estamos en presencia de delitos comunes previstos en el Código Penal y bajo la conducción a un colegiado (Consejo de Seguridad Interior), donde no revista -a pesar del número de sus miembros- de un solo especialista que conozca, aunque fuere superficialmente, las metodologías de las tareas que se les impone. (Art. 10-inc.b).

Así es como han surgido, tras un enredado proceso, las "*tropas del Ministerio del Interior*", que incluyen a las Fuerzas de Seguridad militarizadas, las Policías y -eventualmente- a los "*elementos de apoyo*" de las FF.AA., todos los Servicios del Ejército y las Armas de Ingenieros y Comunicaciones (Art. 27), con sus mandos orgánicos, para operar bajo el plan y la conducción policial en una represión que es inevitable, pues el sistema carece de previsiones estratégicas.

Este "*esfuerzo nacional de policía*", llamativamente legislado por las Comisiones de Defensa del Congreso Nacional, le da categoría de delito común o de seguridad pública, a las agresiones estratégicas al Estado -a las Instituciones, al resguardo de los derechos y garantías y a la libertad, la vida y el patrimonio de nuestra sociedad, en su conjunto global-, "**cuando ocurran dentro de nuestras fronteras...**" Para ello se reformula el concepto de Seguridad Nacional. Esta ya no será la "*situación que se deriva de la existencia de la Defensa, como su lógico correlato, sino una 'situación de hecho', fundada en derecho*"!!! *iii*. (Art.2). Es en éste arbitrario concepto donde está la clave de la caracterización perversa y exclusivamente represiva de la Ley.

Los legisladores de las Comisiones de Defensa son conscientes que están en presencia de problemas estratégicos, que les competen. En caso contrario los hubiesen trasladado a la Comisión correspondiente, la de Interior. Pero no legislaron con los ojos puestos en la caracterización de los conflictos que están en presencia y en nuestro futuro inmediato; no ponderaron la enorme y dura experiencia vivida en las décadas recientes por nuestra Nación; no consideraron la situación de debilidad social que acarrea la transición que debemos atravesar para lograr insertarnos en el nuevo e insoslayable mundo globalizado, que exige cambios profundos en las mentalidades y en el Estado.

Ignoraron que la Defensa Nacional es el sostén de la confianza, de la credibilidad y de la negociación de la Política Exterior y de la promoción de la Política Económica. Ignoraron que las FF.AA. constituyen el núcleo duro del poder equilibrado de la Nación y nos llevan inermes, por ignorancia o resentimiento, legalmente, al conflicto típico de ésta singular situación finisecular, impidiendo evitarlos o superarlos. Se omiten todas estas

consideraciones y se ignora que los eventuales conflictos se prevén y planifican, para eludirlos o ganarlos.

Las actuales Leyes de Inseguridad Nacional legislan para el pasado y ponen en grave riesgo nuestro futuro.

Los Legisladores, en el Título VI de la Ley 24059, tácitamente reconocen que la criatura que están dando a luz, **es perversa**. Reconocen que el sistema será "**insuficiente**" (Art. 31). Reconocen que le han quitado al Presidente de la Nación lo que la Constitución Nacional le otorga en el Art. 86, como Cte. J. FF.AA. y solo le autorizan el empleo de éstas Fuerzas en "**casos excepcionales**" (Art. 32), sin apercibirse que éstos casos serán permanentes, dada la tremenda insuficiencia de la Ley **que impide la previsión y la disuasión**. Ella hace de la "**excepción**" la norma y le quita al Presidente la posibilidad de evitar o de resolver los conflictos, **pues recién podría hacer esto luego del desastre**. Por eso les llamamos PERVERSAS, O LEYES DE LA INSEGURIDAD E INDEFENSIÓN. Constituyen un verdadero sabotaje a LA PAZ.

La confirmación de nuestra conceptualización referida a que las dos leyes, de que están inspiradas por el resentimiento y elaboradas con un alto nivel de ignorancia de la teoría del conflicto contemporáneo, y con un único fin: **extrañar a las FF.AA. de su razón de ser en su propio país, queda comprobado en la cuidadosa y asombrosa redacción del Art. 32**. En éste artículo de la Ley 24059, se establecen con detalle las normas a las que deben ajustarse el PEN y las FF.AA., convocadas después de la declaración del "**estado de sitio**" y luego de producirse el hecho "**excepcional**" de que el sistema de Seguridad Interior -previsto por ésta Ley- resulte "**insuficiente**". Como ya señalamos, la excepcionalidad será permanente por imprevisión y la insuficiencia, automática, por la inversión en la jerarquía de la acción. Estaremos en presencia de la pérdida de la iniciativa por parte de un Estado proactivo, habrá sangre en las calles y una derrota inicial.

Para hacerse cargo de éste fracaso táctico, en conflictos de tipo socio-político, será llamado "un Comandante Operacional de las FF.AA.", pero el Cte.J.FF.AA. y el Cte.Op. no serán asesorados por el EMCFFAA, como cabría suponer -ante la militarización de la situación-, sino por los Comité de Crisis que organizan cada una de éstas dos Leyes de "INSEGURIDAD", con un total aproximado -como mínimo- de cincuenta personas entre Ministros, Gobernadores, Legisladores, Gendarmes, Prefectos, Policías, etc. (Art. 32-inc a) y b)). NINGUNO DE ELLOS EXPERTOS EN EL TEMA ESPECÍFICO.

El inc. c) del Art. 32, ratifica, profundiza y confirma las opiniones hasta aquí vertidas: ante la muy probable convocatoria de las FF.AA. por la increíble ineficiencia de estas Leyes, se les prohíbe taxativamente adoptar previsión alguna, antes de la convocatoria. Cuando estas leyes se reglamenten, seguramente estos graves desconceptos se agravarán.

Absolutamente todo deberá **improvisarse** a partir del fracaso esperado (**asegurado**) del Sistema de Seguridad Interior, lo que conduce inexorablemente a una nueva derrota estratégica,

:bajo exclusiva responsabilidad militar!.

Antes de cerrar éste análisis y siguiendo el razonamiento del Dr. Duhalde -Gdor de la Pcia de Bs As- es importante hacer notar que las dos leyes que hemos citado fueron impulsadas por los partidos -la Coordinadora y la Cafieradora- que el Gobernador señala como responsables de la "**estructura**" y de las "**tropas**" de la violencia social, en la posguerra fría. Podemos colegir que quienes dictaron estas leyes, con apoyo de un sector

del oficialismo, son quienes impulsan en ésta etapa a la *"nueva violencia"*, explotando el estado de INSEGURIDAD E INDEFENSIÓN de la Nación Argentina, alcanzado por vía legal. Estaríamos en presencia de un nuevo éxito de la estrategia de aproximación indirecta, en el campo psico-político íntimamente relacionado con las batallas de los '70 y '80.

"ESTA PERVERSIDAD LEGAL" alcanza el status de una nueva modalidad de FRAUDE POLÍTICO y es una nueva burla a la decisión de las mayorías, totalmente ajenas a estas maniobras en las sombras.

b) La Evolución y los Condicionamientos de la Situación Política y Estratégica Internacional en las Últimas Décadas.

En el plano político la situación de posguerra fría está decantando en la Región. Se simplifica el espectro del arco ideológico, aunque fuere por simples razones electorales, produciendo el trasiego de antiguas fuerzas a nuevas posiciones, todas dentro de un marco de aparente democracia y economía abierta, **como lo exige el modelo imperial vigente**. El desorden, que es natural en *"un mundo en transformación"* no deja de presentar, borrosamente aun, un enfrentamiento sociocultural que deviene del pasado, entre social-democracia- estalinismo y social-cristianismo-liberalismo. Dos concepciones de la sociedad y de la vida: el socialismo materialista y laico y la doctrina social de la Iglesia.

Dos filosofías políticas que originan dos senderos opuestos: el uno, antropocentrista, el otro, teocentrista. Caído el Imperio Soviético entran en vigencia en la región, para los residuos revolucionarios marxista-leninistas, las variantes interpretativas de Kausky, E. Bernstein y A. Gramsci, canalizadas por las Internacionales Socialistas. Dentro de sus estrategias de largo plazo, plantean el acceso al poder en dos etapas:

- ◆ **la primera**, debe corromper la moral, provocar el escepticismo y el desprestigio de la clase dirigente;
- ◆ **la segunda**, debe pasar al control de las escuelas, las universidades, la prensa, el cine, la televisión, etc., hasta alcanzar la nueva cosmovisión en las masas transculturizadas (6).

No quedan dudas que ya transitamos, en el otoño de 1998, la segunda etapa.

Frente a la opción neo-marxista y atea, la visión social- cristiana-neoliberal está liderada en éste momento histórico por S.S. Juan Pablo II, a través de sus Encíclicas y de su peregrinaje, en un intento por vigorizar a los movimientos históricos, frente a la embestida posmodernista de las últimas décadas y su continuación en la posguerra fría bajo la cobertura de un progresismo racionalista e internacionalista, que entiende que *"el marxismo es una victoria de la razón sobre la fe"*.

A éste cuadro filosófico, político y estratégico, se agrega el efecto revolucionario del avance científico tecnológico, la hiperindustrialización, las telecomunicaciones satelitales, la tecnocracia, la velocidad de los transportes y su consecuencia: los mercados ampliados, los circuitos financieros abiertos y la presencia de una economía globalizada que, como núcleo de poder, comienza a erosionar la soberanía de los Estados.

En los '70 apareció la *"Comisión Trilateral"*, como grupo de presión internacional, de raíz privada, económico-financiera. Reunió a la tríada desarrollada del Norte, orientada por las ideas de S. Brzezinski, que intentó superar el conflicto Este-Oeste y crear un nuevo Bretton-Woods que permitiera imponer, desde el poder económico de las transnacionales, un socialismo internacionalista. Walter Lippmann recomendaba *"un socialismo diversificado"*, desde el New York Times. A partir de un *"secularismo transnacional"*

socialista", el Trilateralismo coincidía con la Social Democracia. Ya como grupo de poder - incorporado a la administración Carter- el Trilateralismo dio lugar a que la URSS ocupara el Cuerno de África, cercara a Sud África, ingresara a Nicaragua y se aproximara a Méjico.

EE.UU. reaccionó políticamente desde la "*Nueva Derecha Americana*" con la elección del Presidente Reagan. En 1983 el nuevo Presidente presenta la "*Iniciativa de Defensa Estratégica*" -guerra del Atlántico Sur de por medio- y provoca, en breve lapso, la implosión soviética que desemboca en el Imperio Global, que hemos descrito en la 1ra Parte de este trabajo.

La globalización o mundialización, en "*una sola aldea*", se alcanzó bajo el signo de la Revolución Americana triunfante sin conceder los espacios ideológicos propuestos por el Trilateralismo de David Rockefeller, en consonancia con el Euro-Comunismo -la Social Democracia-. El equilibrio resultante se consagra en EE.UU. con el retorno de los Demócratas al Poder Ejecutivo y la mayoría Republicana en ambas Cámaras del Congreso.

El cogobierno mundial que el Trilateralismo suponía bajo un signo socialista transaccional, en manos de las superpotencias que ostentaban el duopolio nuclear, está hoy en manos del multipolar G7/8, también en equilibrio ideológico, pero bajo el signo liberal-capitalista. La naturaleza de este Imperio Global que hemos descrito como de impronta romana, nos permite la elección de nuestro propio proyecto de democracia, de economía y de Estado Nación. Es la decisión que el electorado tiene por delante, entre los lineamientos de socialcristianismo-liberalismo o estalinismo-socialdemocracia, **que definirá a nuestro futuro**.

Es oportuno volver a recordar los conceptos diferenciados de Estado, que hemos descrito en el capítulo "*Globalización Imperial y Estado Nación*" (Pag. 2 y 3) y en el punto I (Pag. 1 a 4) del presente. Los futuros resultados electorales -de 1997 y 1999- **según el rumbo a elegir**, estarán íntimamente ligados a las alternativas del Estado Necesario y, en consecuencia, a la evolución de las amenazas y riesgos estratégicos que desollaremos en el próximo punto.

c) Las Nuevas Amenazas y Riesgos Estratégicos Frente a la Situación Nacional de Inseguridad-Indefensión, de Base Legal.

Nadie puede dudar que el Banco Mundial depende del Imperio vigente. En su "*Informe Sobre el Desarrollo Mundial*" -1996-(7)-(Pag.134), señala lo siguiente:

*"Los bienes públicos propiamente dichos, como la **Defensa Nacional**, la Ley y el Orden y la Protección Ambiental, no pueden ser competencia de los mercados privados. Es el Estado quien debe proporcionar estos bienes e imponer su costo a los contribuyentes".*

No hay Imperio que impulse conflictos en su espacio de Seguridad Estratégica. Sin embargo es frecuente el comentario, aun en ámbitos militares, que nuestra situación de inseguridad-indefensión es provocada desde "*afuera*", ignorándose la verdadera raíz de éste estado. En el mismo Informe correspondiente al año 1997, Resumen (Pag. 3), el Banco Mundial recomienda:

"... para lograr un Estado que participe en forma más creíble y eficaz, una doble estrategia":

- 1) **"Acomodar la función del Estado a su capacidad" y**
- 2) **"Aumentar la capacidad del Estado mediante la revitalización de sus Instituciones Publicas".**

Si fuere necesario abundar, para demostrar que nuestra indefensión tiene raíces locales, podemos agregar (La Nación- Pag.6- 30 Ene 98) que el Comando Sur Norteamericano promovió una reunión de todos los países del continente, en Buenos Aires, a fines de abril de éte año 1998, para tratar el preocupante tema de las Relaciones Cívico Militares y su relación con los movimientos revisionistas impulsados por los extremistas de izquierda.

Al implosionar en forma sorpresiva la URSS, el giro de la situación estratégica provocó parálisis y no pocas dificultades para interpretar y reencauzar los sistemas de Defensa en los '90. Cesó el enfrentamiento Este-Oeste y otra pugna hemisférica preexistente, la Norte-Sur, emergió en superficie, acompañada por antiguos conflictos hibernados por la disuasión nuclear y por otros inesperados, con novísimos actores y amenazas no estatales, que constituyen la preocupación central de los estrategas teóricos de hoy.

Hay dos conjuntos de riesgos y amenazas reconocidas, que afectan a la SEGURIDAD REGIONAL: Las militares y las no militares.

Las "no militares" se vinculan con:

- 1) Las incertidumbres frente a las opciones de futuro.
- 2) Los problemas derivados de los cambios económicos estructurales.
- 3) El temor al aislamiento, en un mundo en realineamiento y conformación de bloques.

Y "las amenazas con dimensión militar", que devienen de:

- 1) Problemas geopolíticos tradicionales y los
- 2) Actuales problemas de seguridad, que podemos clasificar en:
 - a) La amenaza al Estado-Nación y
 - b) El conflicto externo directo y/o la internacionalización de conflictos de terceros países.

No obstante, dada la complejidad de la situación estratégica Iberoamericana, las amenazas no militares pueden tener componentes militares y viceversa.

Sin duda, la amenaza más importante para la SEGURIDAD ESTRATEGICA de Iberoamérica, en éste fin de siglo, es el futuro del ESTADO NACION mismo.

Abarca complejas y diversas dimensiones:

1) El proceso de involución y desgaste del poder gubernamental por ilegitimidad de ejercicio del poder (corrupción) -frente a grupos feudales-mafiosos- con intereses independientes y códigos propios, tales como el crimen organizado, los carteles de la droga, las asociaciones revolucionarias remanentes, el terrorismo global, etc., actuando en forma independiente o en colusión.

2) Las enormes dificultades que encuentran las comunidades regionales para su recuperación política, estratégica y económica, condicionadas por las batallas perdidas, las nostalgias ideológicas, las deudas externas, los déficits fiscales, la ausencia de ahorro, los ajustes antiinflacionarios, ausencia de una genuina cultura empresaria, las migraciones, la desocupación, la marginalidad, los procesos de transculturización, etc.

Estas son las **debilidades** que nutren a las nuevas amenazas y conforman **vulnerabilidades**, en un particular momento histórico del Estado Nación, cuando sus

posibilidades de contención ante las nuevas modalidades de agresión, son menores que nunca.

A Partir de 1995, en su discurso sobre “Cooperación Global” en la ONU y particularmente desde Febrero de 1996, en su Directiva Estratégica Nacional, el Presidente Clinton plantea decididamente a estas amenazas y riesgos como conflictos que afectan a la Defensa Nacional de EE.UU. En ese mismo año la Comisión Brown-Rodman, en su Informe sobre “*El Papel y las Capacidades de la Comunidad de Inteligencia de EE.UU.*”, dedica un capítulo completo a la “necesidad de encontrar una respuesta coordinada a estas amenazas internacionalizadas”.

Por primera vez en la historia de las Américas se han producido, en los dos últimos años, sendas reuniones de todos los Ministros de Defensa del Continente, para tratar éste novedoso fenómeno internacional posguerra fría. Los resultados NO han sido satisfactorios, desde un punto de vista práctico. A pesar de la presencia activa de las nuevas formas de agresión y de nuevos actores, en toda la Región, las percepciones son diversas y la mera coordinación de la respuesta estatal, escasa.

Nuestro Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires insiste, en los últimos años, en la formulación de un “*Acuerdo de Seguridad Colectiva y Defensa Común en el Área del Cono Sur*”, de cara a estas amenazas y riesgos de FEUDALIZACION O DESESTABILIZACION de los Estados Nacionales, por parte de **organizaciones criminales privadas y remanentes revolucionarios que explotan la globalización y la debilidad de los sistemas en transición**. Esta propuesta va mucho más allá de la simple formulación de una Política de Defensa Conjunta-Combinada, para contener a las agresiones transnacionales poderosas, presentes y casi desconocidas. Se trata de darle un sostén **POLITICO** al proceso de Integración Regional, transformando al Mercosur en la **UNION SUDAMERICANA**, ya existente en el pensamiento de los próceres fundadores y hoy exigida por las circunstancias.

La solidez que alcanzaría el bloque de la Alianza Regional, además de contener al narco-terrorismo ya presente, deflacionaria antiguos conflictos y permitiría enfrentar con mejores perspectivas obstáculos tan importantes como el de la deuda externa, la acción de los remanentes revolucionarios asociados al crimen organizado internacional y a los antiguos conflictos de origen colonial.

Esta posibilidad exige la actualización cultural y conceptual referida a los problemas estratégicos en las dirigencias y en el pueblo. Como lo señalara Plutarco,... “*los hombres y no las piedras constituyen las murallas de la ciudad*”. **La reformulación de la legislación de Seguridad Nacional en nuestra Argentina, es urgente y esencial para retener la PAZ.**

3. Conclusiones:

- a) El sorpresivo giro de la situación internacional hacia la Globalización Imperial, exige la **rehabilitación institucional**, es decir, restablecer el ESTADO NACIONAL NECESARIO como instrumento para alcanzar nuestra inserción en el escenario de nuestro futuro y la convivencia en Paz.
- b) La caracterización de las posguerras que vive nuestro país está bloqueando esa posibilidad, por cuanto la explotación de las batallas perdidas lo impide. Es la

EXCEPCIONALIDAD ARGENTINA en el continente Iberoamericano, que dificultará seriamente el proceso de integración.

- c) La recuperación del SISTEMA JUDICIAL Y DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL, vaciados por la EXCEPCIONALIDAD, **constituye una extrema prioridad.**
- d) La legislación de Defensa vigente es eminentemente **represiva y perversa**. Ante la naturaleza de las amenazas y riesgos de la posguerra fría, puede convertirse en instrumento de nuevos fracasos estratégicos que profundicen la fractura social y malversen los esfuerzos realizados en los últimos años para lograr la salida de la decadencia. Existen indicios de un posible conflicto social, con fines electorales, conducido por estrategias de aproximación indirecta que cabalguen la INSEGURIDAD- INDEFENSIÓN LEGAL.
- e) La continuidad de la Integración Regional, con equilibrio estratégico, puede alcanzarse a través de un “*Acuerdo de Seguridad Colectivo y Defensa Común*” que transforme al Mercosur en una entidad de BASE POLITICA: **La Unión Sudamericana**. No existe alternativa eficaz a éste demorado Acuerdo para enfrentar agresiones transnacionales que **FEUDALIZAN AL ESTADO**. Frente al bloque legislativo local, constituye un punto de apoyo fundamental.
- f) Rehabilitar el Estado Nacional Necesario exige crear una Política de Defensa y refundar a las FF.AA. como factor imprescindible de un **Poder Nacional equilibrado**, en un particular momento histórico que nos brinda la oportunidad de revertir la centenaria decadencia argentina.
- g) *“Los hombres y no las piedras, constituyen las murallas de la ciudad”*.

CITAS:

- 1) H.J. Auel. “*La Ética, la Política y el Estado*”. 1997. www.ieeba.com.ar
- 2) Carl v. Clausewitz. “*On War*”. Princeton University Press, 1989.
- 3) Raymond Aron. “*Pensar la Guerra*”. II- La Era Planetaria. I.P.N. 1987.
- 4) B. H. Liddell Hart. “*Estrategia. La Aproximación Indirecta*”. B.O. 1960.
- 5) Sun Tzu. “*El Arte de la Guerra*”. Sun Tzu. Ed. Mitre. 1984.
- 6) La Nación. “*Duhalde: la Alianza ayudó a la violencia*”. Dgo. 28 Sep. 97.
- 7) Enrique J. Laje. “*El Nuevo Orden Mundial y El Cristianismo*”. C.F.S.R.B.-1993.
- 8) Banco Mundial. “*De la Planificación Centralizada a la Economía de Mercado*”. O.U.P. 1996.
- 9) H.J. Auel, “*Estado, Política de Defensa y Seguridad Nacional*”. Ago 94. www.ieeba.com.ar
- 10) “*El Crimen Organizado Transnacional Vs. la Nación-Estado*”. Rev. Occidental Nro. 41.1997.